

**MAPFRE RE, COMPAÑÍA
DE REASEGUROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en paseo de Recoletos, 25, Madrid, el próximo día 28 de marzo de 2008, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada, por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora del día 29 de marzo de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Donación a la Fundación Mapfre.

Cuarto.—Prórroga de los Auditores externos.

Quinto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Actualización de la retribución de los Consejeros no ejecutivos de la entidad.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los Informes de gestión y las cuentas anuales (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2007 y los respectivos informes de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o el envío inmediato y gratuito de estos documentos.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.195.

MARÍA ISABEL CALVO URKIRI

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 190/07, seguida en autos número 149/04, a instancias de Daysi Ramírez Escobar contra María Isabel Calvo Urkiri, se dictó auto de fecha 11.2.08 por el que se declara a la ejecutada María Isabel Calvo Urkiri, en situación de insolvencia por un principal de 2.500 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 11 de febrero de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—8.907.

MERCADO CRECIENTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

**CASA HOGAR
DEL MEDITERRÁNEO, S. L.**

2003 JOUDI, S. L.

VARSIANA PROJECT, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Mercado Creciente, Sociedad Limitada», «Casa Hogar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», «2003 Joudi, Sociedad Limitada» y «Varsiana Project, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 12 de febrero de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Mercado Creciente, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente de «Casa Hogar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», de «2003 Joudi, Sociedad Limitada» y de «Varsiana Project, Sociedad Limitada», que son las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmitiéndose todos sus patrimonios por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos Balances de fusión cerrados todos ellos a 30 de junio de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Mauricio Navarro Peñas y Pascual Navarro Cifani.—9.781. 1.ª 27-2-2008

**MONSANTO AGRICULTURA
ESPAÑA, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**SEMINIS VEGETABLE SEEDS
IBÉRICA, S. A.**

(Sociedad absorbida)

CORPORACIÓN AGRARIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la Junta General de Socios de Monsanto Agricultura España Sociedad Limitada, la Junta General de Accionistas de Seminis Vegetable Seeds Ibérica Sociedad Anónima, y el Socio Único de Corporación Agraria Sociedad Limitada. (Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 23 de febrero de 2008, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Seminis Vegetable Seeds Ibérica Sociedad Anónima, y Corporación Agraria Sociedad Limitada, (Unipersonal) —las «Sociedades Absorbidas»— por Monsanto Agricultura España Sociedad Limitada, —la «Sociedad Absorbente»— con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquéllas, a la que asimismo se transmite en bloque el patrimonio social de las Sociedades Absorbidas.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publica-

ción del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid y Barcelona, 25 de febrero de 2008.—Miguel Serrano Sainz, Secretario del Consejo de Administración de Seminis Vegetable Seeds Ibérica S.A., Elena Benito Molina, Secretario del Consejo de Administración de Monsanto Agricultura España S.L., y Jennifer Anne Ozimkiewicz, Administrador Único de Corporación Agraria S.L.—9.832. 2.ª 27-2-2008

MONTAÑA CLARA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Montaña Clara, Sociedad Anónima», para el próximo día 18 de marzo del presente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social Bodegas Mozaga, carretera Arrecife a Tinajo, número 8, en el término municipal de San Bartolomé de Lanzarote, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 19 de marzo del año en curso, a las dieciocho horas, según acuerdo de Consejo de Administración.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta, distribución del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Bartolomé (Mozaza), 26 de febrero de 2008.—El Presidente, Miguel Francisco Martín Betancort.—10.248.

NADE KASRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 128/07 a instancia de Ahmed El Amri, contra Nade Kasri, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 12 de febrero de 2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 12.479,51 euros de principal, más 1.247,95 euros de intereses provisionales y 1.247,95 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.905.

OÑEDER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, el día 28 de marzo de 2008, en el domicilio social, sito en Azkoitia, Egin Berri, sin número, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de ser ello necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007; examen y aprobación, en su caso, de la

propuesta de aplicación del resultado del ejercicio; censura de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Personas facultadas para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores a dicho efecto.

Conforme establecen los artículos 48.1.d), 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y así mismo también a partir de esta convocatoria, podrán, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Azkoitia, 26 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Bárcena Rojí.—10.220.

PASCUAL HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», ubicado en carretera del Jimenado, km 1, Torre Pacheco, Murcia, el día 3 de abril de 2008, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en caso, de no reunirse quórum suficiente, el día 4 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Auditor de la sociedad, mediando justa causa, y nombramiento, en su caso, de un nuevo Auditor para el plazo mínimo de tres años establecido legalmente.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables cuya llevanza corresponde a la entidad Santander Central Hispano Investments, S.A., por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, David Abram.—10.090.

POR FIN SE CASAN, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA, VERÓNICA COLOMINA MÀS NATIVIDAD MÀS DE VERA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1190/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carlos Belloque Alarcón, contra Por Fin Se Casan, Sociedad Civil Privada, Verónica Colomina Más y Natividad Más de Vera sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de enero de dos mil ocho por el que se declara a las ejecutadas Por Fin Se Casan, Sociedad Civil Privada, Verónica Colomina Más y Natividad Más de Vera, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 26,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—8.947.

PRETERSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESPASVE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Preteresa, Sociedad Limitada», de «Espasve, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Administrador único de «Preteresa, S.L.», Miguel Ángel Otín Muzas y los Administradores Solidarios de «Espasve, S.L.», Miguel Ángel Otín Muzas y Enrique Manero Arderiu.—10.172. 1.ª 27-2-2008

PROCOVEN BCN 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1469/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Aziz Erramli, contra Procoven BCN 2004, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diez de enero de dos mil ocho, por el que se declara al ejecutado Procoven BCN 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 13.798,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—8.954.

PROMOCIONES SOTORMARIÑOS, S. L.

(Sociedad cedente)

BBT, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

La entidad «Promociones Sotormariños, S.L.», con C.I.F. número B36.288.165, con domicilio social en la Avenida de Vigo, 36, Bajo en la ciudad de Pontevedra,

aprobó en Junta General con fecha 7 de febrero de 2008, el acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo a favor de la sociedad «BBT, S.L.», socio único de la misma, con C.I.F. B36.018.505, y domicilio en Avenida de Vigo, 36, Bajo, en la ciudad de Pontevedra.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la cedente, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Pontevedra, 7 de febrero de 2008.—El Administrador solidario de «Promociones Sotormariños, S.L.», D. José Luciano Buceta Castiñeira.—9.055.

RICARDO CASTAÑO REBOLLERO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 490/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de William Ntiamoa y Matew Agyei Tanor, contra Ricardo Castaño Rebollero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de enero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado Ricardo Castaño Rebollero, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.468,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—8.945.

SANEMAR, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

KURMAI 2007, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la mercantil «Sanemar, S.L.», celebrada el 19 de febrero de 2008, ha acordado la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la misma, con reducción de sus fondos propios, en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipúzkoa el 18 de febrero de 2008, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que se denominará «Kurmai 2007, S.L.» y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Barbier Villazán.—9.195. 3.ª 27-2-2008

SAT SANTA MARINA DEL CARMEN

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en la ejecución 90/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Sat Santa Marina del Carmen en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 28.193,78 euros de principal, más 5.639 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria, Doña Concepción Díaz Noriega Selles.—9.084.